PANAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
56	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO FINANCIERO)	587	1

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE — Documento: 80008881-6
Domicilio: AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Tomador: FANN S.A — Documento: 80050215-9
Domicilio: KM. 8 MONDAY, FRACCIÓN ARACELY M1.L9 — Localidad: CIUDAD DEL ESTE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
03/08/2023	00:00 hs de 06/08/2023	00:00 hs de 30/09/2023	184.716.240

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, con domicilio en AVDA. PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 184.716.240.- (Guaranies: Ciento Ochenta Y Cuatro Millones Setecientos Dieciseis Mil Doscientos Cuarenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

FANN S.A, con domicilio en KM. 8 MONDAY, FRACCIÓN ARACELY M1.L9, CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY
(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de obra pública suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

SE HACE CONSTAR POR EL PRESENTE ENDOSO LA PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN NOTIFICACION CON FECHA 21/07/2023
DETALLE A CONTINUACION:
DESDE: 06/08/2023 HASTA: 30/09/2023

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	439.091
I.V.A. s/Prima	43.909
Premio	483.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	483.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		483.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	08/08/2023	483.000
TOTAL		483.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 483.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 03 de agosto de 2023

Aníbal Rotela
Gerente Operativo
Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

PANAL SEGUROS S.A.

Yimmi H. Guerreño
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Panal Compañía de Seguros Generales S.A
Propiedad Cooperativa